

RIO GALLEGOS, 16 MAR. 2000

V I S T O :

El Expediente Nº 13.067/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 obra Nota Nº 142/99 presentada por la entonces Jefa a cargo del Centro de Investigación Lic. Elida Irene LUQUE mediante la cual adjunta el Proyecto de Investigación denominado: "SISTEMA DEMOSTRATIVO Y DE INFORMACION INTEGRAL PARA APLICACION DE ENERGIAS RENOVABLES EN LA REGION PATAGONICA SUR", solicitando su aprobación ;

Que se está frente a una investigación que tiene un importante nivel de transferencia en el ámbito rural provincial, poniendo de relieve el trabajo de nuestra Universidad en el plano de la investigación aplicada para con la comunidad, así como el hecho de que en él participen dos Unidades Académicas y tienda a la formación de recursos humanos especializados ;

Que el modelo propuesto de desarrollo no solo busca producir energía con bajo impacto ambiental, si no que tiene como objeto generar aprovechamiento energético en sitios rurales aislados ;

Que este tipo de generación tiende a mejorar la calidad de vida de los pobladores patagónicos ;

Que a Fs. 2 obra el aval del Jefe de la División Recursos Naturales ;

Que el aludido Proyecto cuenta con la Dirección del Arq. Carlos Alberto LUNA PONT y con la Codirección del Ing. Rafael OLIVA ;

Que participan como integrantes los docentes: Leonardo GONZALEZ, Jorge LESCANO, Patricio TRIÑANES, Luis Pascual SOTO y como personal de apoyo a la investigación los técnicos Rodolfo VALLEJOS y Mario SUAREZ ;

Que a Fs.85 la Jefa del Centro de Investigación Lic. Alicia GARCIA solicita la prosecución del trámite por haberse aprobado en todas las instancias previas ;

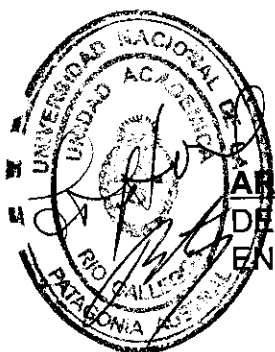
Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "SISTEMA DEMOSTRATIVO Y DE INFORMACION INTEGRAL PARA SU APLICACION DE ENERGIAS RENOVABLES EN LA REGION PATAGONICA SUR", dirigido por el Arq.



///-2-

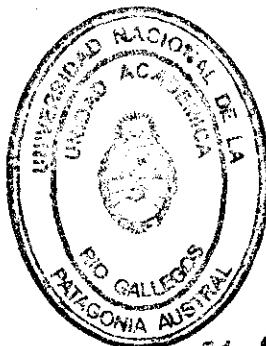
Carlos Alberto LUNA PONT y codirigido por el Ing. Rafael OLIVA, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º. DEJAR ESTABLECIDO que en el Proyecto citado precedentemente participan como integrantes los docentes: Leonardo GONZALEZ, Jorge LESCANO, Patricio TRIÑANES, Luis Pascual SOTO y como personal de apoyo, los técnicos Rodolfo VALLEJOS y Mario SUAREZ.-

ARTICULO 3º.-TOME RAZON: Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

052